FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO:

Entregar a título de venta materiales de formación profesional del área automotores necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
11	1116	111620	11162003	Tela de arpillera o cáñamo o yute
15	1512	151215	15121501	Aceite motor
15	1512	151215	15121514	Lubricantes espray
15	1512	151218	15121807	Anticongelante
15	1512	151219	15121902	Grasa
24	2413	241315	24131513	Refrigerante
26	2611	261117	26111702	Pilas alcalinas
26	2611	261117	26111703	Baterías para vehículos
40	4016	401615	40161504	Filtros de aceite
40	4016	401615	40161505	Filtros de aire
44	4410	441029	44102906	Kits de limpieza de computadores o equipos de oficina
47	4713	471318	47131828	Limpiadores de automotores

2. ANÁLISIS DEL MERCADO:

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, adelanta el presente estudio sectorial para la compraventa de materiales de formación profesional del área automotores necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila, proceso que se adelantará a través de la modalidad de contratación de mínima cuantía.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan

una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: Industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Teniendo en cuenta que el tipo de contrato es de compra de materiales de formación para las acciones formativas del área automotores, se analiza el sector terciario del cual hace parte el sector comercio

En 2024, el mercado de autopartes en Colombia mostró una contracción del 11.69%. Las ventas de insumos como aceites y lubricantes fueron parte de esta disminución, afectadas por la baja en la venta de vehículos nuevos. Las ventas de autopartes alcanzaron los $18.3 billones en 2023, pero se redujeron en un 3.3% en comparación con 2022. En cuanto a las importaciones, en diciembre de 2024, las importaciones de manufacturas, que incluyen insumos automotrices, representaron el 70.9% del valor CIF total de las importaciones. Los principales países de origen de estas importaciones fueron China, Estados Unidos, Brasil, Japón, Alemania y México.

La crisis de suministros a nivel mundial ha generado demoras significativas en la entrega de insumos automotrices en Colombia. Las entregas de piezas de autos, que antes tardaban entre 15 y 18 días, ahora se demoran entre 30 y 33 días. Este desabastecimiento ha afectado la capacidad de los concesionarios, reduciendo el stock en casi un 80%.

Para 2025, se espera que el mercado automotriz colombiano muestre señales de recuperación, con un crecimiento proyectado del 9.53% en las unidades matriculadas. La mejora en la confianza del consumidor y las tasas de interés competitivas están impulsando la demanda de vehículos, lo que podría aumentar la venta de insumos automotrices. Las importaciones de insumos automotrices seguirán siendo cruciales para el mercado colombiano. Se espera que la demanda de productos importados continúe creciendo, especialmente de países como China y Estados Unidos.

Aunque se espera una mejora en la cadena de suministro global, las demoras en los envíos podrían persistir en 2025. La capacidad de los concesionarios para mantener un stock adecuado dependerá de la resolución de la crisis de suministros. En conclusión, el sector automotriz en Colombia enfrenta desafíos significativos, pero también muestra señales de recuperación. Las ventas de insumos automotrices como aceites y lubricantes están directamente influenciadas por la venta de vehículos y la estabilidad de la cadena de suministro. Las importaciones seguirán siendo una parte esencial del mercado, y las demoras en los envíos podrían continuar afectando la disponibilidad de productos.

DEFINICIÓN DE BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, se define que son bienes de la siguiente manera;

"Bienes Nacionales: Bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007."

Atendiendo a lo anterior y en observación a las características propias del presente proceso como lo son el objeto contractual, alcance y obligaciones, se puede evidenciar y establecer que el proceso está encaminado a la compraventa de materiales de formación profesional del área automotores necesarios para el desarrollo de las acciones formativas

Ahora bien de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"* donde para el presente proceso debe darse observancia y cumplimiento, frente al análisis regulatorio se extrae lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto.

En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este artículo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación. (…)" subrayado y negrilla fuera del texto original.

Teniendo en cuenta el objeto contractual tendiente a la compra de materiales de formación profesional del área automotores necesarios para el desarrollo de las acciones formativas, el alcance de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, no es posible establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso

de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, al no ser conveniente en la medida que estamos ante un proceso de mínima cuantía donde no se exige equipo de trabajo y que para su ejecución no requiere un número amplio de empleados.

EXPERIENCIA Y CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES:

EL Decreto 1860 de 2021 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, faculta a las entidades para la exigencia de experiencia mínima, de igual manera, faculta a las entidades para exigencia de capacidad financiera; ahora bien, los Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, según el artículo 2.2.1.2.4.2.18. de la misma norma, son aplicables, siempre que exista alguno de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Sin embargo, por tratarse de un proceso de contratación bajo la modalidad de selección de Mínima Cuantía, de conformidad con el literal C del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el factor de selección será el menor precio ofrecido, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Así las cosas, se prescinde de solicitar experiencia general y especifica en el proyecto contractual, atendiendo a la cuantía y bajo grado de conocimientos técnicos para la ejecución del objeto del futuro contrato; adicionalmente, en el histórico de la entidad para la ejecución del objeto contractual en vigencias anteriores, no se ha solicitado experiencia, sin embargo, se ha contratado y ejecutado en debida forma.

2.2. Análisis económico del mercado:

3.2.1 Análisis del mercado:

El objeto para contratar es prestado en su mayoría por empresas que por su actividad económica se convierten en potenciales participantes a ofertar en el proceso, es así como dentro del estudio de mercado participaron dos proveedores allegando cotización, las cuales fueron analizadas para establecer los precios unitarios usados como presupuesto oficial.

3.2.2 Presupuesto:

El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, publicó desde el 06 de marzo de 2025, estudio de mercado a través de:

- SECOP II a través del proceso No EM-HIL-CDATH-009-2025, en donde se recibieron dos pre-cotizaciones.

  - GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S
  - COMERCIALIZADORA NPR
  - RAUL MOSQUERA SERRANO

Las cotizaciones mencionadas sirvieron de sustento para identificar las condiciones del mercado nacional y se constata que en el mismo existen proveedores que pueden satisfacer esta necesidad, de igual manera con éstas se pudo determinar el presupuesto aplicando la fórmula determinada por Colombia Compra en los procesos de estudio de mercado publicados en la plataforma SECOP II, el cual arroja como presupuesto la sumatoria del menor valor por cada uno de los ítems, por último los valores arrojados son concordantes con el precio histórico de la Entidad, por lo anterior se determinó el siguiente presupuesto:

Se solicito a través de la opción mensajes por SECOP II una solicitud a los proveedores, de aclaración de precio para el ítem 17, ya que la presentación estaba incorrecta en el estudio de mercado. Los proveedores GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S y COMERCIALIZADORA NPR, respondieron la solicitud aclarando el precio de dicho ítem.

(ESPACIO EN BLANCO)

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

***Cuadro comparativo No 1**. Conforme a la necesidad inicial*

MFP - AUTOMOTORES				PRESUPUESTO OFICIAL		1. GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S. – SECOP II		2.NPR - SECOP II		3.RAUL MOSQUERA - SECOP II		DISPERSIÓN	OBSERVACIÓN
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT INICIAL TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	LIMPIADOR DE FRENOS PARA LIMPIEZA DEL SISTEMA DE FRENOS (PRESENTACIÓN EN AEROSOL DE 500mL).	UN	20	$ 40.600	$ 812.000	$ 40.600	$ 812.000	$ 38.850	$ 777.000	$ 42.000	$ 840.000	3%	Cotización 1 -3
2	SUPER LUBRICANTE IDEAL PARA LUBRICAR PARTES MOVILES DE LA CARROCERIA Y AFLOJAR TORNULLERIA .(PRESENTACIÓN EN AEROSOL DE 240mL).	UN	10	$ 33.000	$ 330.000	$ 29.500	$ 295.000	$ 33.000	$ 330.000	$ 36.000	$ 360.000	9%	Cotización 2 -3
3	REFRIGERANTE RADIADOR AZUL	UN	5	$ 43.355	$ 216.775	$ 43.355	$ 216.775	$ 44.850	$ 224.250	$ 48.000	$ 240.000	11%	Cotización 1 -3
4	ACEITE 1000 20W50 - (PRESENTACION 1Gal)	UN	2	$ 299.850	$ 599.700	$204.305	$ 408.610	$ 299.850	$ 599.700	$ 324.000	$ 648.000	8%	Cotización 2 -3
5	ACEITE 15W/40 DIESEL (PRESENTACION 1Gal)	UN	2	$ 240.000	$ 480.000	$ 75.835	$ 151.670	$ 240.000	$ 480.000	$ 260.000	$ 520.000	8%	Cotización 2 -3
6	ACEITE SINTETICO GTX 10W/40 (PRESENTACION 1Gal)	UN	5	$ 231.000	$ 1.155.000	$304.500	$ 1.522.500	$ 231.000	$ 1.155.000	$ 250.000	$ 1.250.000	8%	Cotización 2 -3
7	BATERIA 9V PILA BATERIA ALCALINA	UN	2	$ 47.850	$ 95.700	$ 24.650	$ 49.300	$ 47.850	$ 95.700	$ 52.000	$ 104.000	9%	Cotización 2 -3
8	LLAVE DE FILTRO DE ACEITE AJUSTABLE DE 3 PATAS/LLAVE PARA QUITAR FILTRO DE ACEITE	UN	5	$ 52.350	$ 261.750	$104.255	$ 521.275	$ 52.350	$ 261.750	$ 57.000	$ 285.000	9%	Cotización 2 -3
9	FILTRO DE ACEITE TRO-4044 MITSUBISHI MONTERO (2600)	UN	2	$ 28.300	$ 56.600	$ 28.300	$ 56.600	$ 29.300	$ 58.600	$ 32.000	$ 64.000	4%	Cotización 1 -2
10	FILTRO DE AIRE MOTOR MITSUBISHI MONTERO 2,6L MEDIDAS: ALTURA: 85 mm ; EXT: 236 mm; INT: 170 mm	UN	5	$ 71.050	$ 355.250	$ 71.050	$ 355.250	$ 73.500	$ 367.500	$ 80.000	$ 400.000	3%	Cotización 1 -2
11	COMPRESOR DE AIRE 20L Monofasico 1/2Hp 23065 Frecuencia 60Hz 120V	UN	1	$ 826.355	$ 826.355	$826.355	$ 826.355	$ 854.850	$ 854.850	$ 923.000	$ 923.000	3%	Cotización 1 -2
12	COMO TALADRO 650W+PULIDORA 720W PROF+ ACCESORIOS		1	$ 316.100	$ 316.100	$316.100	$ 316.100	$ 327.000	$ 327.000	$ 353.000	$ 353.000	3%	Cotización 1 -2
13	BATERIA ROJA 36I-600 FORD FOCUS 2.0/BATERIA 24BD 750 FORD FOCUS 2.0 HB	UN	1	$ 501.500	$ 501.500	$501.500	$ 501.500	$ 548.400	$ 548.400	$ 592.000	$ 592.000	9%	Cotización 1 -2

14	ESTOPA FINA PEINADA (PRESENTACION 100gr)	UN	5	$ 30.150	$ 150.750	$ 2.700	$ 13.500	$ 30.150	$ 150.750	$ 32.500	$ 162.500	8%	
15	RESTAURADOR DE PARTES NEGRAS EXTERNAS 473ML	UN	5	$ 210.000	$ 1.050.000	$239.250	$ 1.196.250	$210.000	$ 1.050.000	$ 226.800	$ 1.134.000	8%	Cotización 1 -2
16	SILICONA PROTECTOR UV 3 (PRESENTACION 300 ML)	UN	2	$ 34.655	$ 69.310	$ 34.655	$ 69.310	$ 35.850	$ 71.700	$ 38.800	$ 77.600	3%	Cotización 1 - 3
17	LATA DE GAS REFRIGERANTE R-134a PRESENTACION LATA (12 OZ)	UN	2	$42.000	$ 84000	$43.500	$ 87.000	$42.000	$ 84.000	$1.070.000	$ 2.140.000	4%	Cotización 1 -2
TOTAL					**$ 7.360.790**		**$ 7.398.995**		**$ 7.436.200**		**$ 10.093.100**		

***Cuadro comparativo No 2**. Conforme al presupuesto asignado se realiza ajuste de cantidades. (Se elimina el ítem 11 -12 por no ser materiales de formación, se reenumera los ítems)*

MFP - AUTOMOTORES					PRESUPUESTO OFICIAL	
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	47131828	LIMPIADOR DE FRENOS PARA LIMPIEZA DEL SISTEMA DE FRENOS (PRESENTACIÓN EN AEROSOL DE 500mL).	UN	7	$ 40.600	$ 284.200
2	15121514	SUPER LUBRICANTE IDEAL PARA LUBRICAR PARTES MOVILES DE LA CARROCERIA Y AFLOJAR TORNULLERIA .(PRESENTACIÓN EN AEROSOL DE 240mL).	UN	6	$ 33.000	$ 198.000
3	44102906	REFRIGERANTE RADIADOR AZUL	UN	3	$ 43.355	$ 130.065
4	15121902	ACEITE 1000 20W50 - (PRESENTACION 1Gal)	UN	2	$ 299.850	$ 599.700
5	15121807	ACEITE 15W/40 DIESEL (PRESENTACION 1Gal)	UN	2	$ 240.000	$ 480.000
6	15121501	ACEITE SINTETICO GTX 10W/40 (PRESENTACION 1Gal)	UN	2	$ 231.000	$ 462.000
7	26111702	BATERIA 9V PILA BATERIA ALCALINA	UN	2	$ 47.850	$ 95.700
8	40161504	LLAVE DE FILTRO DE ACEITE AJUSTABLE DE 3 PATAS/LLAVE PARA QUITAR FILTRO DE ACEITE	UN	5	$ 52.350	$ 261.750

9	40161504	FILTRO DE ACEITE TRO-4044 MITSUBISHI MONTERO (2600)	UN	2	$ 28.300	$ 56.600
10	40161505	FILTRO DE AIRE MOTOR MITSUBISHI MONTERO 2,6L MEDIDAS: ALTURA: 85 mm ; EXT: 236 mm; INT: 170 mm	UN	2	$ 71.050	$ 142.100
11	26111703	BATERIA ROJA 36I-600 FORD FOCUS 2.0/BATERIA 24BD 750 FORD FOCUS 2.0 HB	UN	1	$ 501.500	$ 501.500
12	11162003	ESTOPA FINA PEINADA (PRESENTACION 100gr)	UN	5	$ 30.150	$ 150.750
13	47131828	RESTAURADOR DE PARTES NEGRAS EXTERNAS 473ML	UN	1	$ 210.000	$ 210.000
14	47131828	SILICONA PROTECTOR UV 3 (PRESENTACION 300 ML)	UN	2	$ 34.655	$ 69.310
15	24131513	LATA DE GAS REFRIGERANTE R-134a PRESENTACION LATA (12 OZ)	UN	1	$ 42.000	$ 42.000
TOTAL						**$ 3.683.675**

Nota: El análisis del precio histórico se realiza de acuerdo con la Guía de Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, numeral 4.2 Preparación de datos: uso de valores monetarios históricos. No se presenta análisis de precios histórico debido a los incrementos en los precios de las materias primas y la incertidumbre en la política interna. Además, la demanda de aceites para motores automotrices ha crecido, especialmente en el segmento de vehículos comerciales y motocicleta

Nota 2. La adquisición de elementos para los vehículos Mitsubishi Montero y Ford Focus (ítems 9-10-11) es fundamental para las prácticas de los aprendices en la I.E San Sebastián. Estos componentes permiten a los estudiantes familiarizarse con las especificaciones técnicas y el funcionamiento de motores y sistemas de vehículos reales, lo cual es esencial para su formación. Al contar con piezas y herramientas adecuadas, los aprendices pueden realizar diagnósticos, reparaciones y mantenimientos de manera efectiva, desarrollando habilidades prácticas y conocimientos técnicos que son cruciales para su futuro profesional en el campo automotriz. Además, el uso de estos vehículos en las prácticas garantiza una experiencia de aprendizaje más completa y enriquecedora, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo laboral con confianza y competencia.

Los valores anteriores fueron el resultado del estudio de mercado y elaborado con base en información suministrada por las empresas que, al momento de cotizar, tuvieron en cuenta las leyes del mercado (oferta y la demanda), el valor del transporte y de las pólizas y los costos asociados con la presentación de las ofertas. Este valor incluye el IVA, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Los valores establecidos en la columna VALOR UNITARIO OFICIAL se establecen como presupuesto oficial por ítem y como presupuesto total estimado para Suministro de materiales de formación profesional del área automotores necesarios para el desarrollo de las acciones formativas del Centro de Formación, es de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($3.683.675) MCTE,** incluido impuestos gastos y costos directos e indirectos.

Nota 1: Teniendo en cuenta que el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, ha determinado establecer un presupuesto por ítem, las propuestas económicas por ítem no podrán superar el presupuesto oficial de la columna que indica valor total por ítem, sopena de rechazo de la oferta
Nota 2: Se publicará anexo a los documentos previos del proceso el consolidado del presupuesto oficial, para una mayor claridad.
Nota 3: OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO
Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador recomendará rechazar la oferta o adjudicar el proceso de selección.
Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta no pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. Lo anterior, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con las normas aplicables. Inflación, devaluación y otros índices económicos.

Oferta Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)
Se identificó que el presupuesto promedio no superó el monto de la mínima cuantía para la entidad, fijado en ciento cuarenta y dos millones trescientos cincuenta mil pesos ($142.350.000) M/CTE, razón por la cual y en cumplimiento de los lineamientos de Colombia Compra eficiente y lo establecido por la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, no es obligatorio el uso de Acuerdo Marco.

Se adelantó consulta en uso del mecanismo GRAN ALMACEN de la TVEC, arrojando que ninguno de los ítems establecidos se encuentra en la plataforma con las características técnicas indicadas.

3.3 Inflación, devaluación y otros índices económicos

Tasa de Crecimiento de Colombia

En 2024, la economía de Colombia mostró un crecimiento moderado. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 1,6% en lo corrido del año. Este crecimiento fue impulsado principalmente por sectores como la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura y la pesca, que crecieron un 8,9%1. Otros sectores que contribuyeron al crecimiento incluyen la administración pública y defensa, y las actividades artísticas y recreativas.[1]

Tasa de Desempleo de Colombia

La tasa de desempleo en Colombia también mostró una mejora en 2024. Para diciembre de 2024, la tasa de desempleo nacional fue del 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%)2. Esta reducción en la tasa de desempleo refleja una mejora en el mercado laboral, con un aumento en la tasa de ocupación y la tasa de participación laboral.[2]

Inflación y política monetaria

En 2024, la tasa de inflación en Colombia cerró en 5,2%[3]. Este nivel de inflación fue impulsado por incrementos en los precios de alimentos, matrículas escolares y otros servicios básicos. Aunque la inflación mostró una tendencia a la baja en comparación con años anteriores, aún se mantuvo por encima de la meta del Banco de la República, que es del 3%.[4]

Detalles de la Inflación:
Alimentos y bebidas no alcohólicas: Aumento del 4,49% en enero de 2025.
Restaurantes y hoteles: Incremento del 8,06%.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
[3] https://es.tradingeconomics.com/colombia/inflation-cpi
[4] https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/colombia

Transporte: Aumento del 4,9%.
Educación: Incremento significativo del 10,62%.

Política Monetaria de Colombia

El Banco de la República de Colombia implementó varias medidas de política monetaria para controlar la inflación y estabilizar la economía. A lo largo del año, el banco central redujo la tasa de interés de política monetaria en varios puntos básicos, con el objetivo de estimular el crecimiento económico y acercar la inflación a la meta del 3% para mediados de 2025. Estas decisiones fueron tomadas en un contexto de desaceleración económica y bajas presiones cambiarias.

Medidas Específicas:

- Reducción de la tasa de interés: En octubre de 2024, la Junta Directiva del Banco de la República decidió bajar la tasa de interés de política monetaria en 50 puntos básicos, completando una reducción de 350 puntos básicos desde diciembre de 2023.

- Proyecciones de inflación: Se espera que la inflación continúe reduciéndose y converja a la meta del 3% en el primer semestre de 2025.

Estas medidas reflejan el esfuerzo del Banco de la República por equilibrar la inflación y fomentar el crecimiento económico en un entorno desafiante.[5]

Finanzas Públicas

En 2025, las finanzas públicas de Colombia se enfrentan a varios desafíos y ajustes importantes. A continuación, se presentan los aspectos más destacados:

Presupuesto General de la Nación (PGN)
El Presupuesto General de la Nación para 2025 se estableció en **$523 billones**. Este presupuesto se distribuye de la siguiente manera:

- **Funcionamiento**: $327,9 billones
- **Inversión**: $82,5 billones
- **Servicio de la deuda**: $112,6 billones

[5] https://www.elpais.com.co/colombia/inflacion-en-colombia-cerro-en-52-en-2024-matriculas-de-colegio-y-alimentos-entre-los-mas-afectados-en-alzas-1614.html

Ingresos y Gastos

- **Ingresos estimados**: $511 billones, con un crecimiento del 7,3% respecto al año anterior
- **Gastos**: $523 billones, con un aumento del 3,9%, por debajo de la inflación

Déficit Fiscal

El déficit fiscal proyectado es de **$12 billones**, que se espera cubrir mediante una ley de financiamiento.

Recaudo Tributario

El recaudo tributario proyectado para 2025 es de **$315,5 billones**. Sin embargo, se estima que el recaudo neto podría ser de **$279 billones**, lo que representa un crecimiento del 9,6% anual pero estaría $30 billones por debajo de la meta establecida.

Servicio de la Deuda

El servicio de la deuda aumentó significativamente, alcanzando los **$112,6 billones**, lo que representa un incremento del 19,1% respecto al año anterior

Este aumento se debe a la necesidad de honrar compromisos adquiridos durante la pandemia

Distribución del Gasto

- **Transferencias**: Representan el 75% del gasto de funcionamiento, incluyendo el Sistema General de Participaciones (SGP), pensiones y aseguramiento en salud
- **Gastos de personal**: 18% del gasto de funcionamiento
- **Compra de bienes**: 4,7% del gasto de funcionamiento

Estas cifras reflejan un esfuerzo significativo por parte del gobierno para mantener la estabilidad fiscal y cumplir con los compromisos financieros, a pesar de los desafíos económicos globales y nacionales.[6]

3.4 ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO

Las condiciones técnicas del presente estudio de sector:

[6] https://www.minhacienda.gov.co/documents/20119/2169404/Presupuesto+2025-2.pdf/9f189cc0-757e-c27e-6d85-66683df2bbf3?t=1738247116668

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT TOTAL
1	LIMPIADOR DE FRENOS PARA LIMPIEZA DEL SISTEMA DE FRENOS (PRESENTACIÓN EN AEROSOL DE 500mL).	UN	7
2	SUPER LUBRICANTE IDEAL PARA LUBRICAR PARTES MOVILES DE LA CARROCERIA Y AFLOJAR TORNULLERIA. (PRESENTACIÓN EN AEROSOL DE 240mL).	UN	6
3	REFRIGERANTE RADIADOR AZUL	UN	3
4	ACEITE 1000 20W50 - (PRESENTACION 1Gal)	UN	2
5	ACEITE 15W/40 DIESEL (PRESENTACION 1Gal)	UN	2
6	ACEITE SINTETICO GTX 10W/40 (PRESENTACION 1Gal)	UN	2
7	BATERIA 9V PILA BATERIA ALCALINA	UN	2
8	LLAVE DE FILTRO DE ACEITE AJUSTABLE DE 3 PATAS/LLAVE PARA QUITAR FILTRO DE ACEITE	UN	5
9	FILTRO DE ACEITE TRO-4044 MITSUBISHI MONTERO (2600)	UN	2
10	FILTRO DE AIRE MOTOR MITSUBISHI MONTERO 2,6L MEDIDAS: ALTURA: 85 mm ; EXT: 236 mm; INT: 170 mm	UN	2
11	BATERIA ROJA 36I-600 FORD FOCUS 2.0/BATERIA 24BD 750 FORD FOCUS 2.0 HB	UN	1
12	ESTOPA FINA PEINADA (PRESENTACION 100gr)	UN	5
13	RESTAURADOR DE PARTES NEGRAS EXTERNAS 473ML	UN	1
14	SILICONA PROTECTOR UV 3 (PRESENTACION 300 ML)	UN	2
15	LATA DE GAS REFRIGERANTE R-134a PRESENTACION DE 30 LIBRAS	UN	1

3.5 ANÁLISIS LEGAL:

Los contratos estatales son definidos en el Estatuto General de Contratación de la administración Pública, Ley 80 de 1993, como acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser de una o de muchas personas. Lo cual se encuentra establecido en el Código Civil en su artículo 1495

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y para efectos del presente contrato, se tendrá en cuenta aspectos tales como las condiciones técnicas y de calidad del bien suministrado, así como el cumplimiento oportuno de su entrega la plena

disposición de cambios que fueren necesarios cuando el supervisor lo estime conveniente, so pena de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

El SENA – Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios y se encuentra en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993; igualmente, son aplicables los principios de la constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

3.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD (SENA) PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES.

Teniendo en cuenta las condiciones, en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, realizo el correspondiente análisis, así:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	HISTÓRICOS DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	
	2024	2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MC-HIL-CDATH-015-2024	MC-HIL-CDATH-007-2023
No DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.6358250	CO1.PCCNTR.5005825
OBJETO DEL CONTRATO	Entregar a título de venta materiales de formación profesional necesarios para el desarrollo de las acciones formativas de las áreas de Mantenimiento de Automotores que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila	Entregar a título de venta materiales de formación profesional necesarios para el desarrollo de las acciones formativas de las áreas de Mantenimiento de Automotores que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila
VALOR DEL CONTRATO	$ 3.477.000	$ 2.584.100

FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará pagos parciales, después de la prestación del servicio a satisfacción contratados, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de los requisitos establecidos.	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará pagos parciales, después de la prestación del servicio a satisfacción contratados, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de los requisitos establecidos.
VIGENCIA DE LOS CONTRATOS	Un (01) meses	Dos (02) meses
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS	Cumplimiento: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 más contados a partir de la aprobación de la garantía. Calidad del servicio: por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más contados a partir de la aprobación de la garantía.	Cumplimiento: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 más contados a partir de la aprobación de la garantía. Calidad del servicio: por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más contados a partir de la aprobación de la garantía.

3.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HAN ESTABLECIDO EN OTROS CENTROS DE FORMACION PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultaron procesos en otros Centros de Formación, utilizando la página del SECOP II, encontrando los siguientes contratos con objeto similar, así:

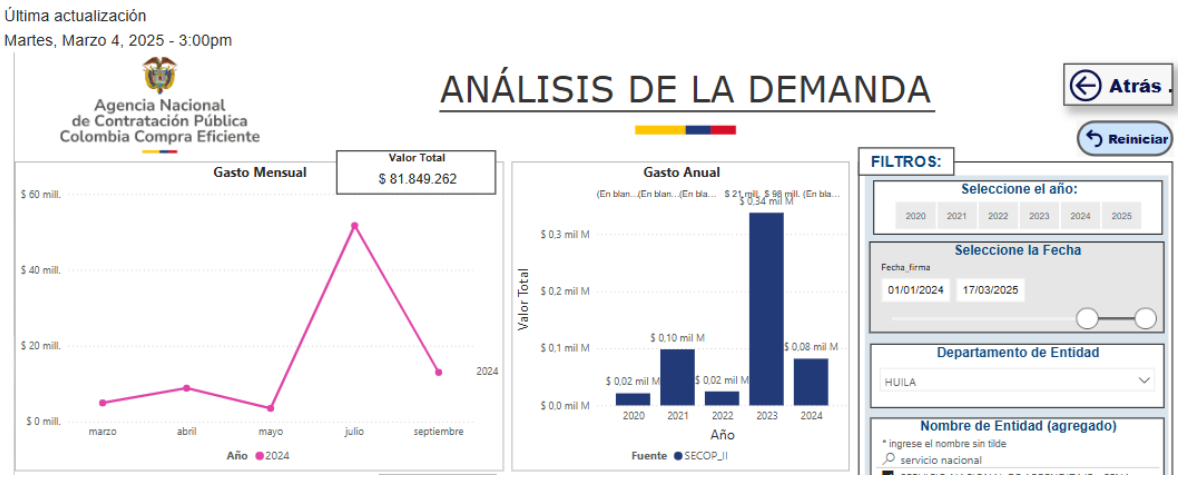
ANÁLISIS DE LA DEMANDA	**ENTIDADES**	
	SENA REGIONAL CAUCA Grupo Administrativo Intercentros CTPI	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SAN ANDRES**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MC-CUC-CTPI-022-2024	MC-SAD-00440-2022
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar La Adquisición De Materiales De Formación Para El Programa Mantenimiento Del Conjunto De transmisión De Potencia En Automotores Del Centro De Teleinformática Y Producción Industria En El Municipio De Santander De Quilichao	Contratar el suministro de combustible y lubricantes para los vehículos automotores, embarcaciones y equipos del centro de formación turística, gente de mar y servicios del Sena Regional San Andrés.
VALOR DEL CONTRATO	$ 6.480.94	$ 6.000.000
LINK DEL PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6222146	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3284992

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	ENTIDADES	
	SENA REGIONAL CAUCA Grupo Administrativo Intercentros CTPI	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SAN ANDRES
OBSERVACIÓN	El Sena regional Cauca, contrató la compraventa por un valor superior al que se tiene para el presente proceso de contratación, con algunas especificaciones similares a las que se pretenden contratar, no obstante, cabe señalar que el objeto resulta ser similar al presente proceso de contratación.	El Sena regional San Andres, contrató el suministro por un valor superior al que se tiene para el presente proceso de contratación, con algunas especificaciones similares a las que se pretenden contratar, no obstante, cabe señalar que el objeto resulta ser similar al presente proceso de contratación.

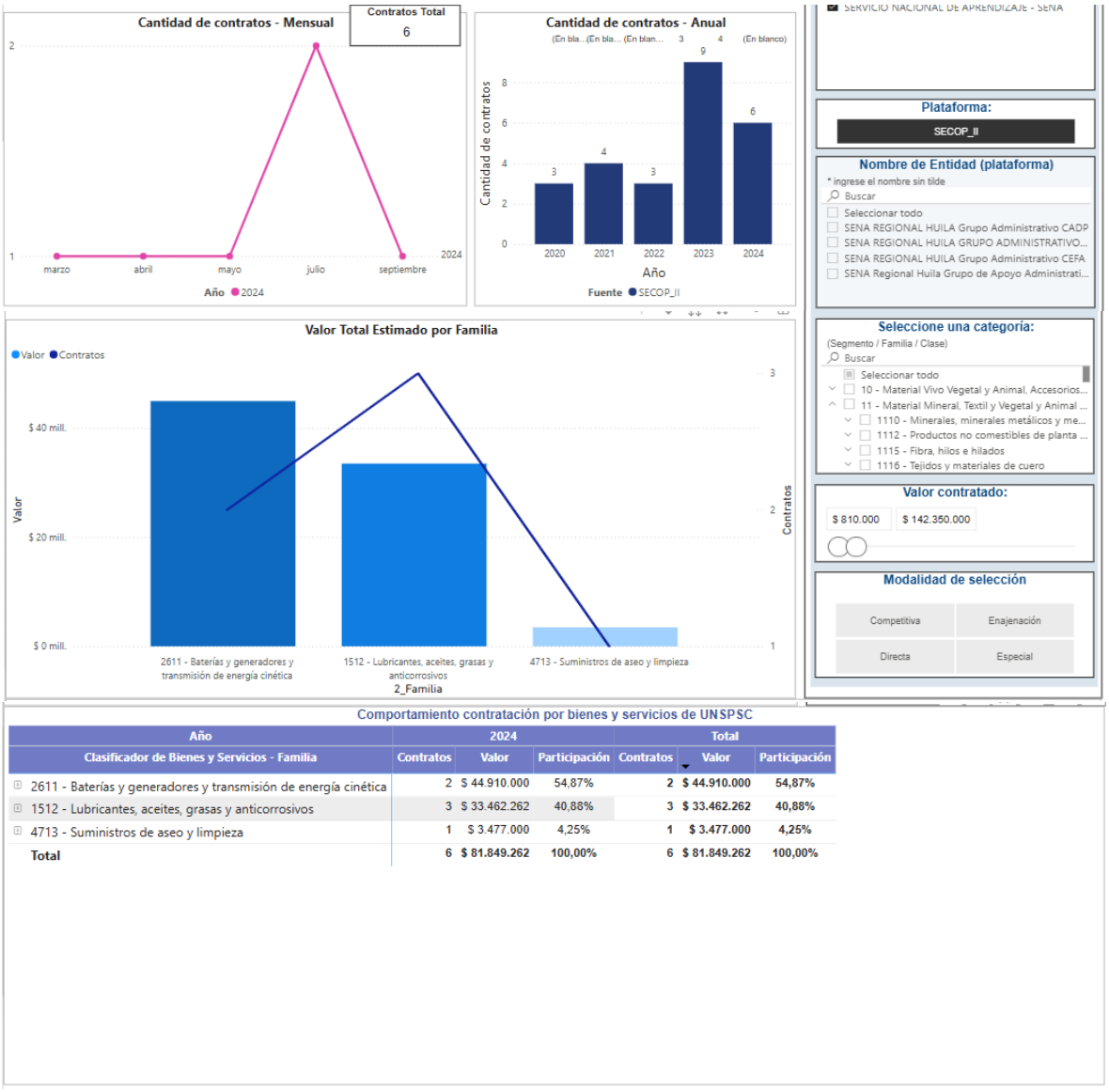
Como podemos observar la demanda de la compraventa de los materiales de formación profesional del área automotores necesarios para el desarrollo de las acciones formativas en el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, se ha contratado especialmente bajo la modalidad de mínima cuantía.

Se realiza el análisis de la demanda, utilizando las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA con información del 2024 ya que la presente vigencia 2025 aun no presenta información.

A nivel Nacional en el SENA, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en el segmento 15-47-44-26-40-11-24:

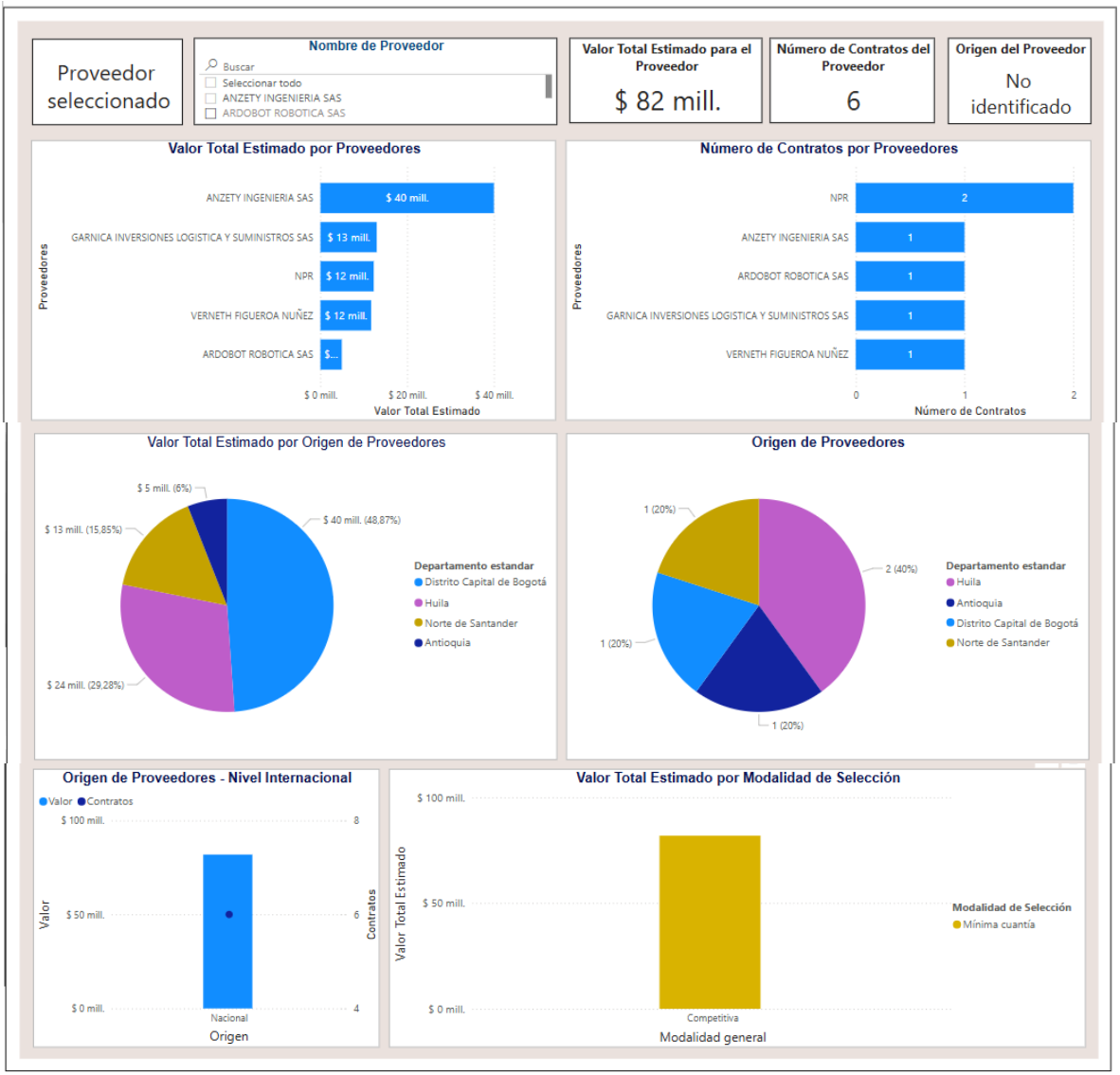


FORMATO ANÁLISIS DEL



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	2	$ 44.910.000	54,87%	2	$ 44.910.000	54,87%
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	3	$ 33.462.262	40,88%	3	$ 33.462.262	40,88%
4713 - Suministros de aseo y limpieza	1	$ 3.477.000	4,25%	1	$ 3.477.000	4,25%
Total	**6**	**$ 81.849.262**	**100,00%**	**6**	**$ 81.849.262**	**100,00%**



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

La información anterior presenta un análisis detallado de la demanda de contratación pública en Colombia, específicamente relacionado con la compra de insumos y servicios. Se mencionan varios aspectos importantes, como el gasto mensual y anual en contratos de insumos y servicios, con cifras específicas que indican un gasto mensual de 50 millones y un gasto anual de 81.849.262. Además, se proporciona información sobre la cantidad de contratos tanto mensuales como anuales, destacando que hay un total de 4 contratos mensuales y varios contratos anuales con diferentes entidades. Entre las entidades y proveedores involucrados en los contratos se encuentran el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y empresas como ANZETY INGENIERIA SAS y ARDOBOT ROBOTICA SAS. Los productos contratados se clasifican en diferentes categorías, como materiales vivos vegetales y animales, minerales, productos no comestibles de plantas, fibras, hilos, lubricantes, aceites, grasas y suministros de aseo y limpieza. También se detalla la modalidad de selección de los contratos, incluyendo competencia y enajenación. Por último, se proporciona información sobre el origen de los proveedores, tanto a nivel nacional como internacional, con cifras estimadas de valor total y número de contratos. Este análisis ofrece una visión completa de la contratación pública en el sector de insumos y servicios en Colombia, destacando las cifras de gasto, cantidad de contratos, entidades y proveedores involucrados, categorías de productos y modalidades de selección.

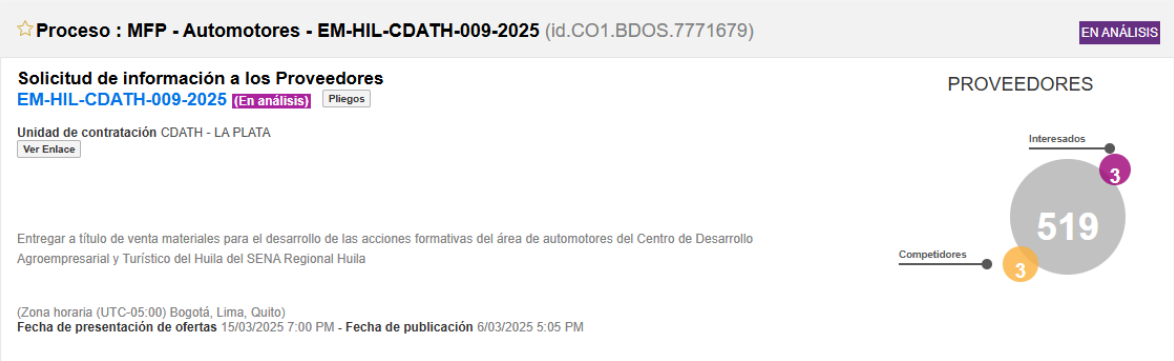
Los principales proveedores mencionados en el documento son ANZETY INGENIERIA SAS, con un valor total estimado de contratos de $40 millones y múltiples contratos; ARDOBOT ROBOTICA SAS, con un valor total estimado de contratos de $12 millones; GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS, con un valor total estimado de contratos de $13 millones; y VERNETH FIGUEROA NUNET, también con un valor total estimado de contratos de $12 millones. Estos proveedores están involucrados en la contratación de diversos insumos y servicios, y sus contratos abarcan diferentes categorías de productos y modalidades de selección

4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES EN EL MERCADO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO QUE HAN PARTICIPADO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO:

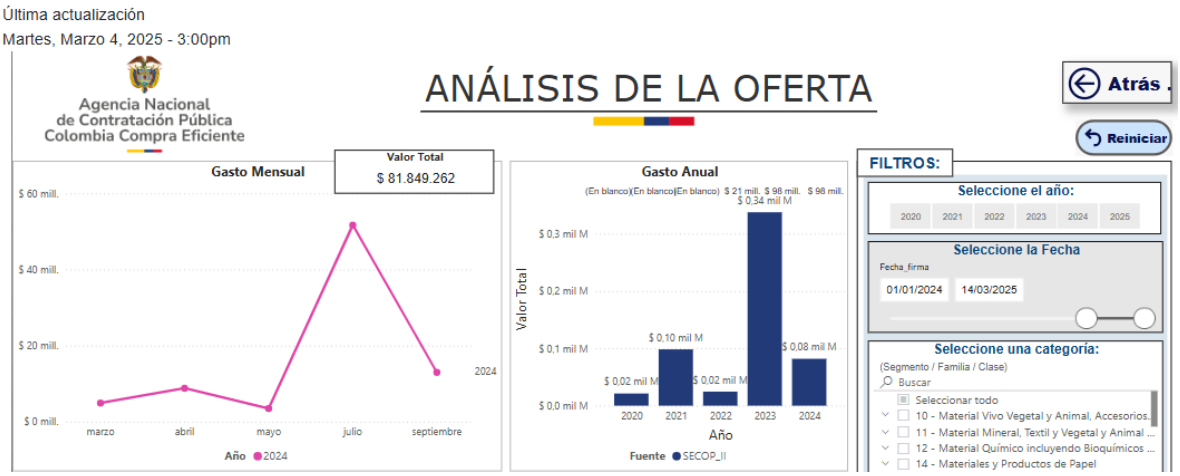
PROVEEDORES SECOP II

Dentro del estudio de mercado publicado para el presente proceso en el SECOP II, se puede observar que existen 376 posibles proveedores.



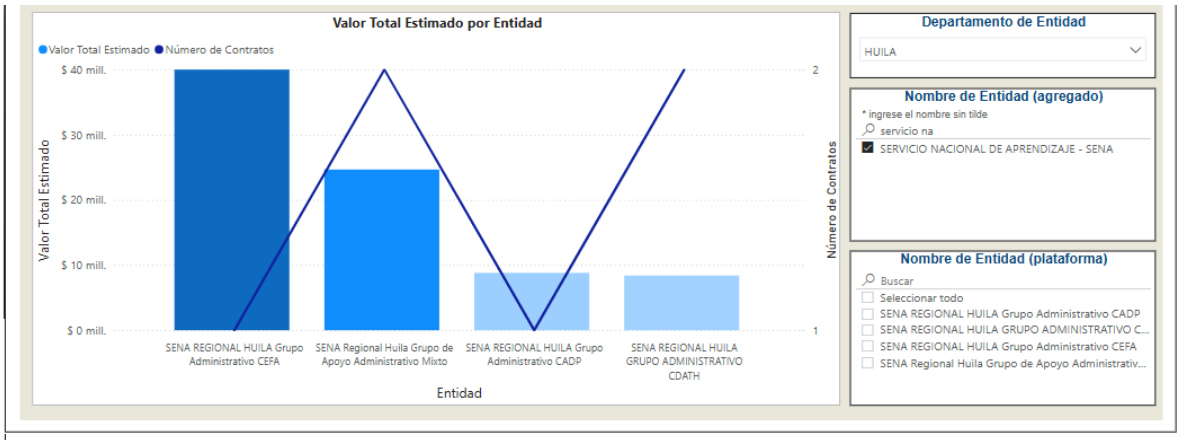
Se realiza el correspondiente análisis de la oferta, utilizando la herramienta metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, lo que arrojó la siguiente información de proveedores para el Departamento del Huila.

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la oferta a nivel nacional y departamental en el SENA con información de la vigencia 2024:



FORMATO ANÁLISIS DEL





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	3	$ 33.462.262	40,88%	3	$ 33.462.262	40,88%
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	2	$ 44.910.000	54,87%	2	$ 44.910.000	54,87%
4713 - Suministros de aseo y limpieza	1	$ 3.477.000	4,25%	1	$ 3.477.000	4,25%
Total	6	$ 81.849.262	100,00%	6	$ 81.849.262	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El análisis detallado de la oferta de contratación pública en Colombia, específicamente relacionado con la compra de insumos y servicios. En cuanto a la cantidad de contratos, se menciona que hay un total de 6 contratos mensuales y varios contratos anuales con diferentes entidades. Los principales proveedores involucrados en estos contratos son ANZETY INGENIERIA SAS, ARDOBOT ROBOTICA SAS, GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS, y VERNETH FIGUEROA NUNET.

En relación con el origen de los proveedores, los contratos se distribuyen entre varias regiones de Colombia. Los departamentos mencionados incluyen Antioquia, Distrito Capital de Bogotá, Huila y Norte de Santander. Esta distribución geográfica indica una diversidad en el origen de los proveedores, lo que puede influir en la logística y tiempos de entrega de

los insumos y servicios contratados. La información sobre el origen de los proveedores es crucial para entender la dinámica de la oferta y cómo se distribuyen los recursos a nivel nacional.

6. ANEXOS

Estudio de mercado.
Cotizaciones
Análisis de cotizaciones.

El presente documento se suscribe el 11 de abril de 2025

Firmado digitalmente por VILLALBA ARTUNDUAGA DIEGO FERNANDO
Fecha: 2025.04.11 16:08:23 -05'00'

Diego Fernando Villalba Artunduaga
Subdirector (e) del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

Nota: La Unidad de contratación revisó los documentos de la etapa preparatoria estableciendo que se encuentran en el marco de la ley y acorde al manual de contratación, así como la lista de chequeo correspondiente.

Revisó: Cesar Humberto Chavarro Pérez – Coordinador Administrativo
Revisó Aspecto HySI: Yuly Paola Medina Ríos - Apoyo HySI
Revisó Aspecto Ambiental: Eliana Andrade Ricardo– Dinamizadora Ambiental
Revisó: Yulieth Alejandra Montes Ortiz – Apoyo Gestión Contractual.
Revisó: Nury Andrea Beltrán – Apoyo presupue

Área Requirente:
Greicy Lorena Bernal Serrato – Coordinadora Académica
Hernán Camilo Cerquera Flórez – Coordinador Académico de Programas Especiales
Yuly Paola Medina Ríos - Apoyo HySI
Eliana Andrade Ricardo– Dinamizadora Ambiental